

**Historia del Derecho**

MÓDULO	MATERIA	ASIGNATURA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	CARÁCTER
		Historia del Derecho	1	1	6	Troncal
<b>PROFESOR</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
Prof. Dr. D. José Antonio López Nevot			Sección Departamental de Historia del Derecho, planta baja, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, nº 1, 18071-Granada. Despacho 307 Teléfono: 958241921 Correo electrónico: <a href="mailto:jalnevot@ugr.es">jalnevot@ugr.es</a> .			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			Jueves, de 9 a 15 horas			
<b>PROFESOR</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
Prof <sup>a</sup> . Dr <sup>a</sup> . D <sup>a</sup> María Francisca Gámez Montalvo			Sección Departamental de Historia del Derecho, planta baja, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, nº 1, 18071-Granada. Despacho 306 Teléfono: 958243403 Correo electrónico: <a href="mailto:mfgamez@ugr.es">mfgamez@ugr.es</a>			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			Lunes, de 11 a 14. Despacho 24 de la Facultad de Ciencias del Trabajo y Miércoles de 11 a 14 horas.			
<b>PROFESOR</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>			
Prof. Dr. D. Alejandro Martínez Dhier			Sección Departamental de Historia del Derecho, planta baja, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, nº 1, 18071-Granada. Despacho 305 Teléfono: 958241920; 958246162 Correo electrónico: <a href="mailto:amdhier@ugr.es">amdhier@ugr.es</a>			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>			
			Martes de 9,30 a 13.30. Jueves y Viernes de 13 a 14 horas			



<b>PROFESOR</b>	<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>
Prof. Dr. D. José Garrido Arredondo	Sección Departamental de Historia del Derecho, planta baja, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, nº 1, 18071-Granada. Despacho 306 Teléfono: 958243404 Correo electrónico: <a href="mailto:garridoa@ugr.es">garridoa@ugr.es</a>
	<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>
	Lunes, de 11 a 14 horas y Miércoles de 16 a 21 horas
<b>PROFESOR</b>	<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>
Prof <sup>a</sup> . Dr <sup>a</sup> . D <sup>a</sup> . Estrella Ramos Garrido	Sección Departamental de Historia del Derecho, planta baja, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, nº 1, 18071-Granada. Despacho 309 Teléfono: 958241922 Correo electrónico: <a href="mailto:eramos@ugr.es">eramos@ugr.es</a>
	<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>
	Miércoles de 11 a 14 horas y Viernes de 11 a 14 horas
<b>PROFESOR</b>	<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>
Prof. Dr. D. Antonio Sánchez Aranda	Sección Departamental de Historia del Derecho, planta baja, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, nº 1, 18071-Granada. Despacho 308 Teléfono: 958248930 Correo electrónico: <a href="mailto:asaranda@ugr.es">asaranda@ugr.es</a>
	<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>
	Jueves, de 9 a 15 horas
<b>PROFESOR</b>	<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>
Prof. Dr. D. Luis M. Díaz de la Guardia López	Sección Departamental de Historia del Derecho, planta baja, Facultad de Derecho, Plaza de la Universidad, nº 1, 18071-Granada. Despacho 303 Teléfono: 958241346 Correo electrónico: <a href="mailto:ldiazdelaguardia@ugr.es">ldiazdelaguardia@ugr.es</a>
	<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>



	Lunes de 8,30 a 14,30 horas
<b>PROFESOR</b>	<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>
Prof. D. José Luis Aragón Mendoza	Facultad de Ciencias Sociales de Melilla Santander, 1 C.P. 52005 (Melilla) Melilla Correo electrónico: <a href="mailto:josearagon@ugr.es">josearagon@ugr.es</a>
	<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>	<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>
Grado en Derecho, Doble Grado en Derecho y en Administración y Dirección de Empresas, y Doble Grado en Derecho y en Ciencias Políticas y de la Administración.	Grado en Ciencias Políticas y de la Administración, Grado en Ciencias del Trabajo, Grado en Historia.
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>	
Aunque no se exigen requisitos previos, se recomienda poseer conocimientos adecuados sobre Historia General de España y de Europa.	
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Historia de los ordenamientos jurídicos que han conducido a la formación del actual Derecho español.</li> <li>• La creación del Derecho y de las instituciones desde los orígenes romano-visigodos hasta el final del Antiguo Régimen.</li> <li>• Historia del Derecho europeo contemporáneo, con especial incidencia en el proceso del Constitucionalismo y la Codificación en España.</li> </ul>	
<b>COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL MÓDULO</b>	
<p><b>GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adopción de una actitud crítica y relativista frente al ordenamiento jurídico actual.</li> <li>• Adquisición de destreza en la interpretación de los textos jurídicos.</li> <li>• Aprendizaje y relativización del lenguaje jurídico.</li> <li>• Capacidad para la búsqueda y manejo de materiales bibliográficos y fondos documentales.</li> <li>• Habilidades interpersonales en el trabajo en equipo.</li> </ul> <p><b>ESPECÍFICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contribuir a la formación integral del alumno como futuro jurista –español y europeo–, mostrándole el carácter esencialmente histórico de todo Derecho –incluido el actual–, y su relatividad y dependencia de otros órdenes de la realidad social.</li> <li>• Conocimiento de los distintos modos de creación del Derecho en la Historia de España y de Europa.</li> <li>• Comprensión histórica de las instituciones jurídicas contemporáneas, cuyo análisis dogmático deparan al alumno</li> </ul>	



otras materias del Grado.

**OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

**TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

**INTRODUCCIÓN.**

**TEMA 1. EL DERECHO EN SU HISTORIA: LA HISTORIA DEL DERECHO.**

Historia, Derecho, Historia del Derecho. La historiografía jurídica.

**HISTORIA DE LAS FUENTES DE CREACIÓN DEL DERECHO.**

**TEMA 2. LA CREACIÓN DEL DERECHO EN LA HISPANIA ROMANA Y VISIGODA.**

Derecho romano postclásico y Derecho romano vulgar. El Derecho de los reinos germánicos extrapeninsulares. Textos jurídicos visigodos. El Derecho canónico visigodo.

**TEMA 3. LA CREACIÓN DEL DERECHO EN LA ALTA EDAD MEDIA.**

La desaparición del reino visigodo de Toledo y sus consecuencias jurídico-políticas. Reconquista y repoblación. La persistencia de la legislación visigoda. Derecho municipal, Derecho señorial, Derecho regio. El Derecho canónico altomedieval. El Derecho musulmán. El Derecho hebreo.

**TEMA 4. LA FORMACIÓN DEL DERECHO COMÚN.**

La Escuela de Bolonia y el renacimiento del Derecho romano-justinianeo. Los Comentaristas y el *mos italicus*. El Derecho canónico clásico. El Derecho feudal lombardo. La recepción del Derecho común en los reinos europeos.

**TEMA 5. EL DERECHO DE LA CORONA DE CASTILLA.**

Derecho tradicional, Derecho regio y Derecho común en León y Castilla. Las fuentes del Derecho de Álava, Guipúzcoa y Vizcaya.

**TEMA 6. EL DERECHO DEL REINO DE NAVARRA.**

Derecho tradicional, Derecho regio y Derecho común en Navarra.

**EL DERECHO DE LOS REINOS DE LA CORONA DE ARAGÓN.**

**TEMA 7. EL DERECHO DEL REINO DE ARAGÓN.**

Derecho tradicional, Derecho regio y derecho común en Aragón.

**TEMA 8. EL DERECHO DEL PRINCIPADO DE CATALUÑA.**

Derecho tradicional, Derecho regio y Derecho común en Cataluña.

**TEMA 9. EL DERECHO DE LOS REINOS DE VALENCIA Y MALLORCA.**

Reconquista, repoblación y formación de un Derecho propio en Valencia. Derecho valenciano y Derecho común. La recepción y el Derecho de Mallorca.

**TEMA 10. EL DERECHO MERCANTIL.**

El *ius mercatorum*. Caracteres y textos jurídicos. Las fuentes del Derecho mercantil en la Edad Moderna: las Ordenanzas de los Consulados.



ugr

Universidad  
de Granada

### **TEMA 11. ESTADO, MONARQUÍA Y DERECHO EN LOS SIGLOS XVI Y XVII.**

Estado, soberanía y legislación. El conocimiento del Derecho regio y las recopilaciones. La ciencia jurídica durante los siglos XVI y XVII. El *mos gallicus* y su alcance en España.

### **TEMA 12. EL DERECHO INDIANO.**

Descubrimiento e incorporación de las Indias a Castilla. Formación y modos de creación del derecho indiano. La recopilación de las leyes de Indias. La literatura jurídica indiana.

### **TEMA 13. EL DERECHO DEL SIGLO XVIII.**

La Monarquía borbónica y la culminación del absolutismo regio. La expansión del Derecho castellano: los Decretos de Nueva Planta. El auge del regalismo y los concordatos. Derecho regio y Derecho común. La ciencia jurídica de la Ilustración.

### **TEMA 14. EL DERECHO DE LA CODIFICACIÓN.**

La crisis de la Monarquía absoluta y el triunfo de la soberanía nacional. Revolución burguesa y Derecho. La Codificación en Europa. Unificación jurídica de Navarra y Vascongadas. La ciencia jurídica en los siglos XIX y XX. La enseñanza del Derecho.

### **TEMA 15. LA CODIFICACIÓN DEL DERECHO CONSTITUCIONAL.**

El constitucionalismo. Las Constituciones políticas españolas.

### **TEMA 16. LA CODIFICACIÓN DE LOS RESTANTES SECTORES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO.**

La Codificación en España. La formación de los Códigos penal, mercantil y civil y de las leyes procesales. Sectores del ordenamiento jurídico no codificados: el Derecho Administrativo; el Derecho del Trabajo.

## **BIBLIOGRAFÍA**

### **BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:**

- AGUILERA BARCHET, B., *Historia y Derecho. Manual de iniciación*, Barcelona, 1999.
- ....., *Iniciación histórica al Derecho musulmán. Seguida de un ensayo sobre la historia jurídica de Al-Andalus*, Madrid, 2007.
- ....., *Entre Estado y nación. Sociedad, poder y derecho, de la prehistoria a la integración europea*, Madrid, 2011.
- ....., (en colaboración con FAJARDO, I., MORALES, M. Á., y MURO, A.) *Estado y Derecho en España. Un ensayo de historia comparada. I. Las bases: de los orígenes al año 711*, Madrid, 2010.
- ALVARADO PLANAS, J., MONTES SALGUERO, J. J., PÉREZ MARCOS, R. M.<sup>a</sup>, SÁNCHEZ GONZÁLEZ, M.<sup>a</sup> D. M., *Historia del Derecho Español (Teoría y textos comentados)*, Madrid, 2010.
- CLAVERO, B., *Curso General de Historia del Derecho. I. Institución histórica del Derecho*, Madrid, 1992.
- CORONAS GONZÁLEZ, S. M., *Historia del Derecho español*, 2<sup>a</sup> edición, Valencia, 1996.
- ESCUDERO, J. A., *Curso de Historia del Derecho. Fuentes e instituciones político-administrativas*, 3<sup>a</sup> edición, Madrid, 2003.
- DOMÍNGUEZ NAFRÍA, J. C., y PÉREZ FERNÁNDEZ-TURÉGANO, C., *Historia del Derecho Español*, Madrid, 2009.
- FERNÁNDEZ ESPINAR, R., *Manual de Historia del Derecho español. I. Las fuentes. (Con esquemas y resúmenes de las aportaciones más importantes)*, Madrid, 1990.
- GACTO FERNÁNDEZ, E., ALEJANDRE GARCÍA, J. A., y GARCÍA MARÍN, J. M.<sup>a</sup>, *Manual básico de Historia del Derecho. Temas y antología de textos*, Madrid, 6.<sup>a</sup> edición, 2009.



- GARCÍA-GALLO, A., *Manual de Historia del Derecho español*, 2 vols., Madrid, 1979, y siguientes ediciones.
- GIBERT, R., *Historia General del Derecho español*, Madrid, 1981.
- IGLESIA FERREIRÓS, A., *La creación del Derecho. Una historia de la formación de un derecho estatal español. Manual*, 2 vols., Madrid, 1996.
- LALINDE ABADÍA, J., *Iniciación histórica al Derecho español*, 4ª edición reformada, 2 vols., Madrid, 1998.
- MERCHÁN ÁLVAREZ, A., *Las épocas del Derecho español*, 2ª edición, Valencia, 2001.
- MONTANOS FERRÍN, E., *España en la configuración histórico-jurídica de Europa*, 2 vols., 2ª ed., Roma, 1999.
- ....., *El Derecho en la historia de España*, Madrid, 2009.
- PÉREZ-VICTORIA DE BENAVIDES, M., *Una Historia del Derecho*, Granada, 1997.
- PESET, M., MORA, A., CORREA, J., *et alii*, *Lecciones de Historia del Derecho*, Valencia, 2000.
- ....., *Códigos y Constituciones*, Valencia, 2000.
- SÁNCHEZ-ARCILLA BERNAL, J., *Compendio de Historia del Derecho*, Madrid, 1.ª ed., 2009.
- TOMÁS Y VALIENTE, F., *Manual de Historia del Derecho español*, 4ª edición, Madrid, 4.ª ed., 17.ª reimpresión, 2009.

#### PARA LA DOCENCIA PRÁCTICA:

- GÁMEZ MONTALVO, M. F., GARRIDO ARREDONDO, J., LÓPEZ NEVOT, J. A., y SAINZ GUERRA, J., *Textos para una Historia del Derecho español*, Granada, 1994.

#### BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- CANNATA, C. A., *Historia de la ciencia jurídica europea*, Madrid, 1996.
- CAVANNA, A., *Storia del diritto moderno in Europa. Le fonti e il pensiero giuridico*, 2 vols., Milano, 2005.
- COING, H., *Derecho privado europeo*, Traducción y apóstilas de Antonio Pérez Martín, 2 vols., Madrid, 1996.
- FIORAVANTI, M., *Los Derechos Fundamentales. Apuntes de Historia de las Constituciones*, Traducción de Manuel Martínez Neira, 5ª edición, Madrid, 2007.
- FONSECA, R. M., *Introducción teórica a la Historia del Derecho*, Traducción de Adela Mora Cañada, Rafael Ramis Barceló y Manuel Martínez Neira, Madrid, 2012.
- GROSSI, P., *El orden jurídico medieval*, Traducción de Francisco Tomás y Valiente y Clara Álvarez, Madrid, 1996.
- ....., *Europa y el Derecho*, Traducción de Luigi Giuliani, Barcelona, 2007.
- HESPANHA, A. M., *Cultura jurídica europea. Síntesis de un milenio*, Traducción de Isabel Soler y Concepción Valera, Madrid, 2002.
- PIÑA HOMS, R., *Fundamentos jurídicos de Europa. Apuntes para una Historia del Derecho europeo*, Palma, 2001.
- WESENER, G., y WESENER, G., *Historia del Derecho privado moderno en Alemania y en Europa*, Traducido de la 4ª edición alemana, Wien-Köln-Graz (1985) por José Javier de los Mozos Touya, Valladolid, 1998.

#### ENLACES RECOMENDADOS

*Página web del Departamento*

<http://www.ugr.es/~dintpriv/hd/Index.htm>

*Real Academia de la Historia*



**ugr**

Universidad  
de Granada

<http://www.rah.es/>

**Real Academia de Jurisprudencia y Legislación**

<http://rajyl.insde.es/>

**Real Academia de Ciencias Morales y Políticas**

<http://www.racmyp.es/menu.php>

**Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos**

<http://www.estudioshistoricojuridicos.com/>

**Zentrum für Rechtswissenschaftliche Grundlagenforschung de la Universidad de Würzburg**

<http://www.jura.uni-wuerzburg.de/einrichtungen/zrgw/startseite/>

**Departamento de Historia Moderna y de América de la Universidad de Granada**

<http://www.ugr.es/~modeamer/index.htm#>

**Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad Complutense de Madrid**

<http://www.ucm.es/info/hisdere/>

**Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones de la UNED**

<http://www.uned.es/dpto-hdi/>

**Departamento de Historia del Derecho, Derecho Romano y Derecho eclesiástico del Estado de la Universidad de Barcelona**

<http://www.ub.es/dphdtr/castella/1departament/index-cast.html>

**Área de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universidad de Santiago de Compostela**

[http://www.usc.es/histoder/historia\\_del\\_derecho/index.html](http://www.usc.es/histoder/historia_del_derecho/index.html)

**Seminario de Derecho Comparado de la Universidad de Granada**

<http://www.ugr.es/~dintpriv/seminario.htm>

**Instituto de Antonio de Nebrija de estudios sobre la Universidad**

<http://turan.uc3m.es/uc3m/inst/AN/anebrija.html>



**ugr** | Universidad  
de Granada

**Biblioteca de la Universidad de Granada**

<http://www.ugr.es/~biblio/>

**Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes**

<http://www.cervantesvirtual.com/>

**Materiales de Derecho Constitucional e Historia del Derecho - Facultad de Derecho de la Universidad de Granada**

<http://www.ugr.es/~rorza/>

**Recursos en Internet de la Universidad de Granada**

[http://www.ugr.es/~wderecho/recursos\\_internet.htm](http://www.ugr.es/~wderecho/recursos_internet.htm)

**Portal de difusión de producción científica DIALNET**

<http://dialnet.unirioja.es/>

**Congreso de los Diputados**

<http://www.congreso.es/portal/page/portal/Congreso/Congreso>

**Senado de España**

<http://www.senado.es/>

**METODOLOGÍA DOCENTE**

1. Docencia presencial teórica, por medio de la cual se expone y desarrolla el Programa de la disciplina, para lograr que los alumnos adquieran un conocimiento básico sobre los distintos ordenamientos jurídicos del pasado que han confluído en la configuración de un Derecho español.
2. Docencia presencial práctica, donde se analizan y comentan las fuentes jurídicas del pasado, iniciando a los alumnos en la interpretación de los textos jurídicos.
3. Asistencia, participación y exposiciones de los alumnos en seminarios sobre Historia del Derecho.
4. Realización de actividades académicas dirigidas, con o sin presencia del profesor, con carácter individual o en equipo, por los alumnos, sobre contenidos de la disciplina.
5. Otros trabajos personales autónomos.
6. Lecturas complementarias.
7. Tutorías individuales y colectivas.



**ugr**

Universidad  
de Granada

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

**Exámenes teórico y práctico (70 % de la calificación).**

**Otros instrumentos de evaluación (30 % de la calificación):**

Asistencia, participación y exposiciones de los alumnos en seminarios sobre Historia del Derecho (10 %).

Realización de actividades académicas dirigidas, trabajos personales o en grupo y lecturas complementarias sobre la disciplina (10 %).

Tutorías colectivas e individuales y asistencia a clase (10%).

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

